



AYUNTAMIENTO DE NOREÑA

Código de Documento
CON18I00KK

Código de Expediente
CON/2024/38

Fecha y Hora
16/05/2024 10:35

Página 1 de 2

Código de Verificación Electrónica (COVE)



1T6G0W3Q3724714I18K8

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

Fecha y hora de celebración

16 de mayo de 2024 a las 09:00:00

Lugar de celebración

AYUNTAMIENTO

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. ANA GONZALEZ COLUNGA, CONCEJALA HACIENDA (CONTRATACION)

SECRETARIA

Dña. MARIA JOSE ALVAREZ BAZ, TAG

VOCALES

DÑA. ANA CRISTINA MARTÍNEZ LÓPEZ, INTERVENTORA

DÑA. AMPARO M^a PRENDES DEL BUSTO, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

Orden del día

- 1.- Apertura y calificación administrativa: CON/2024/38 - Servicio de ayuda a domicilio
- 2.- Apertura criterios basados en juicios de valor: CON/2024/38 - Servicio de ayuda a domicilio

Se Expone

- 1.- Apertura y calificación administrativa: CON/2024/38 - Servicio de ayuda a domicilio

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B33228396 AZVASE,S.L. Fecha de presentación: 13 de mayo de 2024 a las 13:00:39

NIF: B29831112 BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L Fecha de presentación: 14 de mayo de 2024 a las 13:42:46

NIF: B32427494 GESMEDICAL-DIS S.L. Fecha de presentación: 14 de mayo de 2024 a las 09:54:44

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:



AYUNTAMIENTO DE NOREÑA

Código de Documento CON18I00KK	Código de Expediente CON/2024/38	Fecha y Hora 16/05/2024 10:35	Página 2 de 2
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 1T6G0W3Q3724714I18K8		

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B33228396 AZVASE,S.L.

NIF: B29831112 BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L

Admitir provisionalmente, con obligación de subsanar los siguientes licitadores:

NIF: B32427494 GESMEDICAL-DIS S.L. Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados Motivo: no se presenta relación de trabajos realizados o certificación de servicios en los términos establecidos en la cláusula 11.5 PCAP. Deberá subsanar presentando dicha documentación: relación de contratos con detalle de objeto, concepto, importe, fechas de ejecución (desglosando importe por anualidades), o certificados de buena ejecución con idéntico desglose.

A la vista de lo anterior, se procede a requerir al citado licitador a fin de que presente la subsanación solicitada en el plazo de 3 días naturales, con lo que se suspende la sesión.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

Dña. MARIA JOSE ALVAREZ BAZ
COLUNGA
SECRETARIA

Dña. ANA GONZALEZ
PRESIDENTA